



RESOLUCIÓN R-N° 1019
(25 NOV 2016)

2.5.90

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 43 de 2016

LA RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución R N° 1015 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 de 2008 y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para cumplir el objeto de la presente convocatoria.
3. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir el proceso de contratación por oferta pública para **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS, SUMINISTRO DE SWITCHS Y EQUIPOS WIFI DE RED PARA EL EDIFICIO DESTINADO AL COMPONENTE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EDIFICIO TIC) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, TERCERA ETAPA.**
4. Existe certificación de disponibilidad presupuestal número 201601393 del 2016, emanado de la División de Gestión Financiera, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.** (\$199.966.640) incluido IVA.
5. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 43 de 2016, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS, SUMINISTRO DE SWITCHS Y EQUIPOS WIFI DE RED PARA EL EDIFICIO DESTINADO AL COMPONENTE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EDIFICIO TIC) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, TERCERA ETAPA**, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.



Universidad ¹⁰¹⁹
del Cauca

Rectoría

2.5.90

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación y consulta del pliego de condiciones.	25 de noviembre de 2016.	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones al pliego de condiciones.	Del 25 de noviembre de 2016 al 28 de noviembre de 2016, hasta las 10 a.m	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co .
3	Respuestas a las observaciones al pliego	28 de noviembre de 2016, a las 5 p.m	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
4	Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	30 de noviembre 2016, hasta las 3:00 p.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso.
5	Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	30 de noviembre de 2016 a las 3.30 p.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán a los: 25 NOV 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RIVERA
Rector Delegatario

RECTOR 25NOV*16pm 2:26

LPZ/YNR